

UNIDAD 5. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE



Técnicas y procedimientos de auditoría forense.

Tabla de contenido

UNIDAD 5. Técnicas y procedimientos de auditoría forense.....	1
Tabla de contenido.....	2
Introducción.....	4
Objetivos.....	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
5.1 Señales de alerta	5
5.1.1. Concepto básico de señales de alerta	5
5.1.2. Listado de señales de alerta	6
5.1.3. Ejemplos de señales de alerta	10
5.2 Responsabilidad de las entidades financieras y sus empleados	10
5.3 Beneficios de conocer y detectar las señales de alerta	10
5.4 Métodos para el lavado de activos.....	11
5.5 Métodos más usados para el lavado de activos.....	12
5.6 Quiebras fraudulentas de empresas	21
5.6.1 La contabilidad.....	23
5.7 Valuación de empresas	23
5.7.1 Introducción	24
5.7.2 La fórmula básica de valoración y sus principales elementos	24
5.7.3 La fórmula básica del valor	24
5.7.4 El beneficio neto esperado (B).....	25
5.7.5 La tasa de rentabilidad requerida (R)	26
5.7.6 El valor y el PER - El valor y las ventas	26
5.7.7 Valor en funcionamiento o valor en liquidación.....	27
5.7.8. Beneficios y dividendos	28
5.7.9 Otros métodos de valoración	29
5.8 Elementos colaterales que influyen en el valor	29
5.8.1 Influencia del endeudamiento en el valor	29
5.8.2 El valor de la estrategia	30
5.8.3 El valor del sector	31
5.8.4 El valor de las marcas y de los activos intangibles en general.....	31
5.8.5 El valor de recurrencia	32
5.8.6. El valor de la diversificación (y de la integración vertical)	32
5.8.7. Diferencia entre valor real y valor contable	32
5.8.8. Elementos psicológicos que influyen en el valor	33
5.9 El paso de la teoría a la práctica	33
5.9.1 Del valor al precio	33
5.9.2 Compras financieras, industriales y fusiones.....	34
5.9.3. Recomendaciones previas a la compraventa	35
5.9.4 Recomendaciones posteriores a la compra.....	35
5.9.5 El proceso de compra	36
5.9.6 El informe de valoración.....	36

5.10 Métodos para analizar cuentas	37
5.10.1 Análisis de la información contable	38
5.10.2 Análisis del sector económico.....	38
5.10.3 Principios y normas que regulan el ejercicio de la profesión contable	39
5.10.4 Operaciones activas y pasivas susceptibles de lavado de dinero	39
5.10.5 Procedimiento en el registro de un hecho económico.....	40
5.10.6 El proceso contable y los documentos fuente	41
5.10.7 Interpretación de estados financieros para identificar transacciones inusuales y sospechosas.....	41
Resumen	43
Bibliografía.....	44
Referencias web	44

Introducción

A raíz de la internacionalización y/o globalización se han acentuado también los fenómenos de la corrupción y el terrorismo económicos, especialmente en la alta dirección y con estructuras tan complejas como las que se utilizan para el lavado de activos en sus diversas modalidades. El análisis de ello, ha conducido a ver la auditoría con otra perspectiva: los supuestos de empresa en marcha y buena fe, que conducen a la detección de irregularidades, hacen crisis frente a estos nuevos delitos.

La auditoría forense parte del supuesto de que no hay empresa y que la intención es el dolo. Por lo tanto, se requiere aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para su detección y análisis. El problema de la prueba (y no tanto la evidencia de auditoría), adquiere una dimensión completamente nueva, dado que es útil en la medida en que pueda ser aceptada en los estrados judiciales.

Objetivos

Objetivo general

Identificar cómo las técnicas y los procedimientos de auditoría forense pueden ser utilizados en la investigación criminalística, integrados con la contabilidad, el conocimiento jurídico y con habilidades en finanzas y negocios, para entregar información y opinión como pruebas para los tribunales.

Objetivos específicos

- Conocer el procedimiento para identificar operaciones de lavado de dinero y de activos.
- Entender la importancia de identificar las señales de alerta y los métodos de lavado de activos, para detectar y controlar las operaciones inusuales.
- Conocer el procedimiento para detectar crímenes de cuello blanco.
- Conocer el procedimiento para detectar quiebras fraudulentas en empresas de distintos sectores.
- Conocer el procedimiento para valuación de empresas.
- Identificar los métodos para analizar cuentas.

5.1 Señales de alerta

Las señales de alerta o banderas rojas no son lo mismo que operaciones sospechosas. Algunas autoridades y legislaciones, al hacer referencia o enumerar señales de alerta o banderas rojas, las denominan operaciones sospechosas y esta equivocación genera confusiones entre las mismas autoridades y "sujetos obligados", y denota falta de conocimiento sobre el tema. Las señales de alerta o banderas rojas ayudan a identificar o detectar comportamientos, conductas, actividades, métodos o situaciones atípicas que pueden encubrir operaciones de lavado, sin embargo, la presencia de ellas no significa estar frente a una operación sospechosa que deba ser objeto de reporte inmediato. Simplemente deben llamar la atención para proceder al análisis detallado de la situación.

Los lavadores de activos acuden a métodos para disfrazar sus activos ilegales. Estos métodos también se conocen como tipologías de lavado.

El estudio de esos métodos permite una mayor comprensión de las formas que suelen emplear las organizaciones criminales para ocultar sus dineros ilícitos. Así mismo, permite desarrollar habilidades para prevenir, detectar y controlar el lavado de activos.

5.1.1. Concepto básico de señales de alerta

Las señales de alerta, como su nombre lo indica, muestran los comportamientos particulares de los clientes y las situaciones atípicas que presentan las operaciones que pueden encubrir lavado de activos. Hay que tener en cuenta que no todas las operaciones que presentan comportamientos atípicos e inusuales, son operaciones ilegales, por tal razón, el hecho de identificar señales de alerta no significa que la operación deba ser reportada de manera inmediata y automática a las autoridades como sospechosa.

La señal de alerta facilita el reconocimiento de una operación de lavado que corresponde a los procesos característicos de los diferentes métodos adoptados por la delincuencia para el lavado de activos.

Las señales de alerta se identifican gracias al conocimiento que se tiene de los métodos de lavado. A su vez, el método de lavado se refiere a la operación completa desarrollada por el delincuente, desde que empieza su actividad ilegal, pasando por la entidad financiera, hasta que concluye la operación con el resultado que busca dar apariencia de legalidad a los bienes o fondos obtenidos ilícitamente.

Existen señales de alerta que son generales a todas las instituciones y otras particulares para algunas de ellas, dependiendo del riesgo y negocio que manejen.

Las normas que exigen a los “sujetos obligados” a adoptar sistemas de prevención de lavado de dinero, normalmente solicitan o recomiendan a estos sujetos incluir en los Manuales de Procedimientos de Prevención listas de “señales de alerta”, que le sirvan a sus empleados para detectar operaciones inusuales o atípicas, o conocer operaciones sobre las cuales deben tener especial prudencia y cuidado. Las señales de alerta deben ser delineadas por cada “sujeto obligado”, teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones que realiza y el mercado que atiende.

El listado que aparece a continuación no es un listado único y, en consecuencia, debe variar de acuerdo con la información que tengan los “sujetos obligados”, sobre los nuevos métodos utilizados por los delincuentes para sus operaciones de lavado de activos.

- Listado de señales de alerta
- Ejemplos de señales de alerta

5.1.2. Listado de señales de alerta

a. Señales de alerta frente al perfil del cliente

- Operaciones que no están de acuerdo con la capacidad económica del cliente.
- Operaciones que, aisladas o vinculadas, escapan al perfil previsible o ya definido del cliente en cuestión.
- De un momento a otro una persona, sin fundamento, aparece como dueño de importantes negocios.
- El cliente ofrece pagar jugosas comisiones, sin justificación legal ni lógica.
- Cambio de propietarios y el historial de los nuevos dueños que no es consistente con la naturaleza del negocio del cliente, o los nuevos dueños están reacios a proporcionar información personal o financiera.
- Uso excesivo de casilleros de seguridad o cambio de patrones de tráfico, por ejemplo, un cliente ingresa acompañado a abrir su casillero de seguridad con fundas u otros contenedores que podrían ocultar efectivo, de tal manera que puede indicar que el casillero está siendo utilizado como cuenta bancaria o cualquier utilización ilícita.
- Uso de los depósitos nocturnos para grandes cantidades de depósitos en efectivo, aunque la actividad del cliente no implica recepción de dinero en efectivo.
- Clientes con negocios al por menor, que prestan el servicio de cambio de cheques y no realizan depósitos de efectivo contra los cheques depositados o consignados. Esto puede indicar que el cliente tiene otra fuente de fondos.
- Cuentas que tienen un gran volumen de depósitos en cheques, “money orders”, transferencias electrónicas y otros instrumentos negociables, cuando el negocio del titular de la cuenta no justifica esta actividad.

- Cuentas que muestran elevadas transacciones de efectivo para negocios que, generalmente, no manejan grandes sumas de dinero en efectivo.
- Realización de varios depósitos el mismo día en diferentes oficinas de la misma entidad financiera, en forma inusual, respecto al comportamiento habitual del cliente.
- Transferencias electrónicas sin aparente razón comercial ni consistencia con los negocios habituales del cliente.
- Recepción de varias transferencias de pequeñas cuantías, o depósitos de cheques y órdenes de pago "money orders", o giros postales que se transfieren a otra ciudad o país, cuando esta actividad no es consistente con los negocios del cliente.
- Clientes cuyos estados financieros reflejan resultados muy diferentes, frente a las otras empresas del mismo sector o con actividad similar.

b. Operaciones que configuran señales de alerta

- Cuentas cuya dirección para envío de correspondencia y estados de cuenta están fuera del país, o utilizan casillas de correo o son recogidos en la sede del banco.
- Créditos respaldados con valores (certificados de depósito y otros títulos valores).
- Clientes que realizan visitas constantes a las cajillas de seguridad, justo antes de realizar depósitos en efectivo por una cuantía menor a la estipulada para generar reporte.
- Constantes depósitos de grandes sumas de dinero en efectivo, envueltas en bandas de papel de otros bancos.
- Depositar dinero en efectivo con billetes sucios o mohosos.
- Cancelación repentina de grandes préstamos (prepagos), sin justificación aparente sobre la razón del pago súbito o el origen de los fondos.
- Compras de cheques, órdenes de pago, etc., con grandes volúmenes de dinero en efectivo.
- Solicitudes de crédito de una compañía "off-shore" o para asegurar préstamos por obligaciones ante un banco "off-shore".
- Compra de cheques, órdenes de pago o cheques de viajero en grandes cantidades y por montos por debajo del mínimo para efectuar reportes.
- Cambios significativos en los patrones de envío de dinero entre bancos corresponsales.
- Movimientos significativos de billetes de alta denominación, en actividad que no guarda relación con la ubicación del banco.
- Incrementos en la cantidad de dinero en efectivo manejado, sin que se presente el incremento correspondiente en el número de transacciones reportadas.
- Incrementos grandes en el uso de billetes de denominaciones pequeñas y disminución correspondiente en el uso de billetes de altas denominaciones, sin que hayan registrado reportes de transacciones.
- Operaciones fraccionadas para eludir normas u obligaciones de reporte.

- Operaciones efectuadas frecuentemente a nombre de terceros, sin que exista justificativo para ello (Ej. Depósitos en cuenta efectuados por apoderados o terceros ajenos, por importes llamativos).
- Un cliente entrega una suma importante de billetes en moneda extranjera y solicita efectuar transferencias a distintos lugares del país o del extranjero, sin justificación clara y acorde con la actividad del cliente.
- Un cliente entrega numerosos instrumentos monetarios, cheques de viajero, órdenes postales, etc. y solicita una transferencia por su equivalente sin que esté de acuerdo con la actividad.
- Cuando una persona que no es cliente habitual y deposita fondos en diferentes oficinas o bancos corresponsales en el exterior, para ser cobrados localmente o reenviados a otros países.
- Operaciones mediante compañías domiciliadas en los sitios denominados "paraísos fiscales" o en regiones o países calificados como "no cooperantes".
- Existe un cambio significativo en las relaciones de intercambio de divisas entre bancos corresponsales o transacciones exageradamente grandes entre un banco pequeño y uno grande.
- Compañías que son financiadas con préstamos otorgados en el exterior.
- Débitos a cuentas para efectuar transferencias a través de instituciones financieras ubicadas en países de alto riesgo.
- El pago de la transferencia al exterior se realiza mediante instrumentos girados contra múltiples instituciones financieras.
- Depósitos y retiros de fondos de cuentas corporativas o empresariales, que se hacen principalmente en dinero en efectivo, en vez de cheques.
- Compra en efectivo de grandes cantidades de "money orders", giros postales, cheques de gerencia u otros instrumentos negociables.
- Un solo depósito de dinero en efectivo, compuesto por muchos billetes de una misma denominación.
- Cambio frecuente de billetes de baja denominación por billetes de alta denominación y viceversa.
- Depósitos no significativos con un número grande de cheques, mientras raramente se hacen retiros para operaciones diarias.
- Cambios repentinos e inconsistentes en las transacciones de moneda o en los patrones de manejo del dinero.
- Cuentas que muestran varios depósitos por debajo de la cuantía límite.

c. Señales de alerta relacionadas con la información de los clientes

- Solicitud de ser incluido en la lista de excepciones de no reporte de transacciones en efectivo, sin causa aparente o justificada.
- Empresas que se abstienen de proporcionar información completa, como actividad principal de la empresa, referencias bancarias, nombre de empleados y directores, localización, etc.

- Rehusar dar información para calificación en el otorgamiento de créditos u otros servicios financieros.
- Rehusar informar sobre sus antecedentes personales, al abrir una cuenta o solicitar cualquier servicio.
- Pretender establecer una cuenta o solicitar un servicio sin referencias o dirección, sin documento de identificación (pasaporte, cédula de extranjería, libreta de conducción, cédula de ciudadanía, tarjeta del seguro etc.) o rehusar facilitar otro tipo de información que la entidad financiera solicita para la apertura.
- Clientes que presentan identificaciones inusuales o anormales que la entidad no puede verificar.
- Clientes cuyo teléfono se encuentra desconectado o el número telefónico al momento de efectuar la llamada de verificación, no concuerda con la información inicialmente suministrada.
- Solicitudes que no incluyen referencias laborales sobre empleos anteriores o actuales.
- Clientes que no incluyen referencias laborales sobre trabajos pasados o presentes, pero realizan frecuentemente grandes operaciones.
- Clientes que rehúsan facilitar la información sobre su actividad o no proporcionan los estados financieros.
- Clientes que frecuentemente solicitan que se incrementen los límites de excepción.
- Personas que rehúsan dar la información necesaria para el registro obligatorio de transacciones en efectivo o para continuar con la transacción, después de informarles que el formato debe ser diligenciado.
- Personas que presionan a cualquier funcionario de la institución financiera para no diligenciar formularios que impliquen el registro de la información o el reporte de la operación.

d. Señales de alerta relacionadas con las operaciones internacionales

- Frecuente envío o recepción de grandes volúmenes de transferencias electrónicas de o hacia instituciones "off-shore".
- Depósitos de recursos en varias cuentas, usualmente por debajo del monto para el registro de transferencias, para luego ser consolidados en una cuenta maestra transferida fuera del país.
- Instrucciones de un cliente a la entidad financiera para transferir fondos al extranjero con el producto de transferencias provenientes de otras fuentes, por cuantía similar.
- Depósitos o retiros de grandes sumas de dinero por medio de transferencias a otros países, cuyo nivel de actividad económica no justifica los montos o frecuencias de tales transferencias.
- Transferencias de dinero o ganancias de depósitos a otros países sin cambiar el tipo de moneda.

- Recibo de transferencias y adquisición inmediata de instrumentos monetarios a favor de terceros.

5.1.3. Ejemplos de señales de alerta

- Empleados con un estilo de vida que no corresponde con el monto de su salario.
- Empleados renuentes a disfrutar vacaciones.
- Empleados renuentes a aceptar cambios de su actividad o promociones que impliquen no continuar ejecutando las mismas actividades.
- Empleados que con frecuencia permanecen en la oficina más allá de la hora de cierre o concurren a ella por fuera del horario habitual.
- Empleados involucrados en ausencias del lugar de trabajo, frecuentes e injustificadas.
- Empleados que a menudo se descuadran en caja con explicación insuficiente o inadecuada.
- Empleados que impiden que otros compañeros de trabajo atiendan a determinados clientes.

5.2 Responsabilidad de las entidades financieras y sus empleados

Es importante destacar que la responsabilidad de identificar y verificar las señales de alerta recae, en primera instancia, sobre los "sujetos obligados" y, a su vez, sobre los empleados que controlan las operaciones normales del negocio y sobre aquellos que tienen contacto permanente con el cliente. Lo anterior, no pretende liberar de responsabilidad a los demás miembros de la organización, que deben estar igualmente capacitados para reconocer las señales de alerta. De conformidad con lo anterior, las responsabilidades de control y vigilancia dependerían de las funciones que desempeñe cada individuo en la organización.

La capacitación oportuna y adecuada compromete a todos los empleados de las entidades financieras en los procesos de identificación de las señales de alerta.

5.3 Beneficios de conocer y detectar las señales de alerta

El conocimiento e identificación de las señales de alerta por parte de las entidades financieras y sus empleados, hace parte de los esfuerzos que las autoridades y las mismas entidades vienen desarrollando para prevenir que sus sistemas financieros sean utilizados por la delincuencia para sus operaciones de lavado de activos.

A continuación se enumeran algunos de los principales beneficios:

- a. Las señales de alerta permiten identificar cuándo una operación financiera se sale de lo cotidiano y se debe clasificar como inusual.
- b. Las señales de alerta facilitan el trabajo de control de operaciones de los empleados responsables.
- c. La identificación oportuna de las señales de alerta y el adecuado seguimiento a la operación, permiten, con un margen de seguridad confiable, establecer si la operación es o no inusual o atípica.
- d. No sólo es importante conocer las señales de alerta, sino tener un equipo capacitado para identificarlas y hacerles el respectivo seguimiento en el momento en que se presenten.

5.4 Métodos para el lavado de activos

Los métodos de lavado son los procesos adoptados por los delincuentes para transformar sus fondos y bienes producto de actividades ilícitas en fondos y bienes con apariencia de legalidad, a través de la realización de operaciones que involucran al sector financiero o cualquier otro sector económico. Cuando los métodos usados son exitosos, el lavador los adopta y los sigue utilizando frecuentemente en sus operaciones de lavado de activos.

Los lavadores de activos buscan adoptar comportamientos similares a los de los empresarios legales para no despertar sospechas entre los empleados de las entidades financieras y así burlar el control de las autoridades competentes.

Objetivos que persigue el lavador de activos

El lavador de activos busca, a través de operaciones bancarias o comerciales aparentemente normales, evadir los controles de las autoridades para realizar sus operaciones ilícitas a través del sector financiero u otras actividades económicas.

Para realizar las operaciones ilícitas, el lavador emplea diversos métodos que se van sofisticando a través de la ejecución de los mismos, con el fin de lograr burlar el control de las autoridades.

Importancia de conocer los métodos de lavado de activos

Conocer los métodos de lavado de activos, al igual que conocer y detectar las señales de alerta, es un compromiso del sector financiero para prevenir que las entidades financieras se involucren en operaciones de lavado de activos.

A continuación se exponen algunas de las razones más importantes de conocer los métodos de lavado de activos:

1. Proteger el buen nombre de la entidad financiera, ya que su prestigio queda en juego si la delincuencia logra utilizarla para sus operaciones ilícitas. En la medida en que se conozcan los métodos de lavado de activos, se hace más fácil detectar este tipo de operaciones.
2. Evita complicaciones de tipo legal a la entidad.
3. Evita la burla del lavador a la entidad financiera y al sistema económico de cada uno de los diferentes países.
4. Contribuye al reconocimiento internacional de cada país, como actor cooperante en la lucha y la prevención del lavado de activos.

5.5 Métodos más usados para el lavado de activos

Los siguientes son algunos de los métodos más usados por la delincuencia para realizar sus operaciones de lavado de activos.

Estructuración, "pitufeo" o "trabajo de hormiga"

La estructuración, "pitufeo" o "trabajo de hormiga" consiste en realizar pequeños depósitos, con el fin de eludir el registro y reporte respectivo de transacciones en efectivo que superen una determinada cuantía.

El nombre de estructuración o "pitufeo", se debe a que son uno o varios individuos ("pitufos") los que se encargan de hacer múltiples transacciones que aisladamente no representan cuantías considerables, pero que en conjunto constituyen una suma importante. Para tal fin, los delincuentes establecen numerosas cuentas en una o en varias entidades financieras.

Para detectar y controlar este método, las entidades financieras deben consolidar operaciones realizadas por cuantías inferiores a las exigidas por el registro en diferentes oficinas de la institución.

Algunas legislaciones exigen la consolidación de operaciones para controlar la estructuración.

Complicidad de un empleado de la entidad financiera o de la organización

Este método se refiere a los casos en los que individualmente o de común acuerdo, los empleados de las entidades financieras aceptan depósitos de grandes sumas de dinero, sin llenar el Registro de Transacciones en Efectivo (Currency Transaction Reports, CTR) o evitan el reporte de operaciones sospechosas.

En algunos de los casos, se llenan los CTR falsos, exceptuando a propósito a los clientes de llenar los formularios requeridos. Este método permite al lavador asociarse con los responsables en primera instancia de la prevención y defensa del lavado de activos, es decir, con los empleados de las entidades financieras.

Este método de lavado involucra a las entidades financieras al ser potencialmente adquiridas o controladas por las organizaciones criminales.

Para evitar y controlar esta situación, la legislación financiera de los países (acogiendo las recomendaciones del Comité de Basilea), exige obtener la autorización previa del supervisor bancario para la adquisición de acciones que representan un determinado porcentaje (5% o 10%) del capital social.

Hay que tener en cuenta que, en algunos casos, las organizaciones criminales logran infiltrar delincuentes en las entidades financieras, de ahí que las políticas de contratación de los empleados deben tener en cuenta la responsabilidad que sobre ellos recae. La puesta en práctica de la política "conozca a su empleado" y el "control del riesgo de personal", se constituyen en un instrumento de prevención de lavado de dinero.

Mezclar

Este es uno de los métodos más difíciles de detectar por las autoridades competentes y por los mismos controles internos de las entidades financieras.

La mezcla consiste en unir y revolver los productos ilícitos con los fondos legítimos de una empresa, que al final se presentan como la renta total del negocio, lo cual hace complicado sospechar. La mezcla proporciona la ventaja de dar una explicación pronta para el manejo de un volumen alto de efectivo, que se presenta como producto del negocio legítimo.

Para esto, normalmente, los lavadores utilizan empresas existentes con una actividad empresarial, para lo cual pueden adquirir la propiedad de las compañías que están vinculadas a las entidades financieras desde hace algunos años.

Una de las herramientas más útiles para detectar este método de lavado, es la de conocer al cliente y hacer un seguimiento oportuno a las operaciones que este realiza.

Compañías fachada

Una compañía de fachada es aquella empresa que está legítimamente establecida u organizada y que realiza una actividad comercial. No obstante, la compañía es utilizada para mostrar su actividad comercial como fachada para el lavado de fondos, producto de actividades ilícitas.

La compañía de fachada, entre los negocios que realiza, mezcla los fondos ilícitos con sus propias rentas. Igualmente, esta compañía puede ser utilizada como testaferro o formarse exclusivamente para la realización de operaciones de lavado de activos. Físicamente ésta compañía puede estar en un local comercial común o, en algunos casos, puede tener únicamente un frente comercial, sin embargo, la renta producida proviene de los negocios ilícitos. La compañía puede estar establecida en el extranjero, con el fin de hacer más difícil rastrear las conexiones de las bandas de delincuentes.

La política de "conozca a su cliente", el "control de las operaciones" y eventuales visitas a las instalaciones del cliente, son adecuadas herramientas para controlar este método.

Establecimiento de compañías de papel

La compañía de papel no realiza realmente actividades mercantiles. La compañía de papel se utiliza para disfrazar el movimiento de recursos ilícitos aprovechando la cobertura confidencial o disfrazando a sus verdaderos dueños por medio de una representación nominal.

El lavador de activos adquiere empresas formales (en apariencia), ya existentes, o las constituye con toda la documentación requerida para el efecto. Estas empresas buscan justificar, a través de la apertura de cuentas y transferencias, su relación comercial con las entidades financieras.

Utilización de la banca extraterritorial

En ocasiones, el lavador acude a entidades financieras ubicadas en países cuyas leyes de reserva o del secreto bancario son tan estrictas, que dificultan la obtención de información sobre sus clientes, lo que facilita que los delincuentes hagan uso de la banca extraterritorial para sus operaciones de lavado de activos.

Garantías de préstamos

No sólo las operaciones pasivas o de captación son utilizadas para el lavado de dinero. Las operaciones activas o créditos también son utilizados por estos delincuentes.

El blanqueador obtiene préstamos, recibiendo dineros lícitos y usa como garantía colateral los depósitos constituidos sobre fondos de procedencia ilícita, tales como los certificados de depósitos, valores, depósitos en efectivo, etc.

Con los recursos recibidos de la entidad financiera, el lavador adquiere negocios, bienes inmuebles o diferentes tipos de activos. De esta manera, los recursos de origen criminal se disimulan justificándose en el crédito y, por ende, la conexión con su origen inicial se hace menos evidente.

Venta de valores o títulos a través de falsos intermediarios

Amparado por este método, el lavador se vende valores a sí mismo o a empresas a él vinculadas, por medio de un falso intermediario que, generalmente, es una de sus empresas de papel. El intermediario hace que los valores de propiedad del lavador obtengan un mayor precio, con el fin de canalizarlos hacia el mercado de capitales, en donde son colocados logrando una ganancia aparentemente legal.

La utilización del mercado de valores y sus intermediarios por los lavadores de dinero, llevaron a las autoridades a exigirles a los intermediarios la adopción de medidas de control similares a las que se piden a las entidades financieras.

Compras de bienes o instrumentos monetarios

En este método, el lavador de activos adquiere bienes tangibles (tales como automóviles, aviones, artículos de lujo, etc.) o instrumentos monetarios (tales como cheques bancarios, giros postales etc.), con el dinero adquirido en sus actividades ilícitas.

En el caso de la compra de instrumentos monetarios, el lavador los utiliza para ingresar sus dineros ilícitos en el sector financiero. De esta forma, existe o se busca una transformación de un bien de origen ilegal en otros con apariencia de legalidad.

Transferencias telegráficas o electrónicas

El delincuente utiliza las redes de comunicaciones electrónicas, con el fin de ubicar los dineros obtenidos en actividades ilícitas en sitios diferentes. El lavador utiliza entidades financieras, a transmisores de dinero (casas de cambio o money remitters) o a la red electrónica (Internet), para ubicar su riqueza en otro país, ciudad o región.

El delincuente tratará de justificar las transferencias como producto de pagos de comercio exterior, servicios de la deuda o abonos a capital de un crédito concedido por un banco extranjero, o por la distribución de supuestas utilidades.

Este método se controla con la aplicación de la política de "conozca a su cliente", toda vez que se podrá verificar si este tipo de operaciones responde a la actividad habitual y conocida del cliente.

Cartas de crédito Stand-by

La carta de crédito stand-by es una modalidad de garantía bancaria otorgada normalmente por una entidad financiera utilizada en el exterior que respalda un crédito. A través de este contrato de crédito contingente, se establece que al primer requerimiento del acreedor, la entidad financiera emisora de la carta de crédito paga la obligación de un cliente suyo.

Los blanqueadores de capitales suelen acudir a este método a través de la constitución de depósitos en un banco off-shore o en un establecimiento bancario extranjero con dinero de origen ilegal, al que le solicitan expedir la carta de crédito stand-by a través de la entidad financiera otorgante del préstamo. Con esta garantía, el lavador solicita un crédito en el país a donde quiere transferir los recursos de origen ilegal. El blanqueador se abstiene de pagar el crédito, con el fin de obligar a la entidad acreedora a hacer efectiva la carta de crédito.

De esta forma se ubican los fondos obtenidos ilícitamente en el exterior y el delincuente tratará de justificar el origen de los recursos en un crédito "legal" obtenido en el sistema financiero local.

El otorgamiento de cartas de crédito "stand-by" para respaldar créditos locales, debe ser siempre considerado como una señal de alerta. Por ello, para controlar este método de lavado, toda entidad financiera debe tener especial cuidado y sólo realizar este tipo de operaciones con clientes suficientemente conocidos y que dentro de sus operaciones sea normal el otorgamiento de este tipo de garantías.

Seguros

En algunas ocasiones, con la posible complicidad del agente de seguros, el lavador asegura los bienes por un valor superior al real (supra seguro). Igualmente, asegura bienes inexistentes o asegura bienes existentes pero, de alguna manera, relacionados con actividades ilícitas que luego son siniestrados.

El delincuente recibe por parte de la aseguradora dinero lícito, en algunos casos por devolución y en otros por compensación. Al mismo tiempo, logra deshacerse de bienes obtenidos en actividades criminales. De esta manera, tratará de justificar el origen de su dinero en el pago de pólizas de seguros.

Por ser el sector asegurador una actividad vulnerable para ser utilizada para el lavado de activos, normalmente las legislaciones exigen a la empresa aseguradora adoptar medidas de control, es decir, se consideran "sujetos obligados".

Creación de fideicomisos

Al constituir un patrimonio autónomo o encargo fiduciario con fondos obtenidos ilícitamente, el lavador de activos busca que sea la sociedad fiduciaria la que realice las operaciones financieras a nombre de la sociedad y así se oculta la identidad de quien constituye el encargo fiduciario o el patrimonio autónomo.

El lavador o blanqueador busca ocultarse y realiza sus negocios por interpuesta persona.

Para controlar este método, se exige a las entidades fiduciarias adoptar las normas de prevención de lavado. Así mismo, es recomendable que cuando una institución financiera realice negocios con una entidad fiduciaria, verifique que ésta cuenta con adecuados mecanismos de prevención.

Transferencias entre matriz y filial o entre corresponsales

Una de las mayores dificultades que tienen los delincuentes, es el traslado de sus dineros ilícitos de un país a otro.

Un procedimiento para lograr este objetivo, consiste en constituir o adquirir sociedades con filiales y llevar a cabo transferencias entre matriz y filiales.

El lavador de activos influye en la matriz, en la filial, o en ambas. Cuando la matriz o filial se encuentran en el extranjero, las supuestas utilidades son transferidas a sus inversionistas, haciéndolas pasar por legítimas con el fin de lavar los activos.

Las transferencias también pueden realizarse a través de supuestas inversiones de capital.

Una adecuada política de conocimiento del cliente, permite conocer si tales transferencias pueden o no ser reales.

Falsas facturas de importación/exportación y exportaciones ficticias

Las operaciones de comercio exterior son instrumentos comúnmente utilizados por los delincuentes, toda vez que las operaciones de comercio internacional y la prestación de servicios en el exterior, pueden ser utilizadas como justificación de transferencias o como vehículo para movilizar la riqueza representada en mercancías, sin que se requiera el desplazamiento de tipo físico o electrónico de fondos adquiridos en actividades ilícitas.

El lavador de activos puede movilizar recursos de un país a otro, acudiendo a la subfacturación o sobrefacturación de mercancías ficticias.

Un método similar al anterior, es el de las exportaciones ficticias. La empresa criminal acude a registros de exportación falsos, a facturación adulterada, a falsedad de documentos de autoridades aduaneras y a simulaciones que sirven como soporte documental formal para la transacción financiera.

Los departamentos o divisiones internacionales de las entidades financieras son muy vulnerables a ser utilizadas por lavadores de activos que requieren transferir sus recursos de un país a otro, por ello, los empleados de las áreas mencionadas deben estar debidamente capacitados en esta materia.

Las entidades financieras deben prestar especial atención a los clientes que realicen operaciones de comercio exterior, con el fin de comprobar que estas operaciones son reales.

El conocimiento del mercado es también muy útil, ya que se podrá conocer si el precio que figura en las facturas corresponde al precio del mercado.

Ventas fraudulentas de bienes inmuebles

Se presenta una supuesta valorización o mejoras a inmuebles, como excusa por parte del lavador de activos para tratar de justificar un incremento de su patrimonio.

El delincuente también puede adquirir por menor valor una propiedad y paga la diferencia al vendedor en efectivo (pago que no figura registrado). Posteriormente, el lavador vende la propiedad por un valor mayor para justificar sus ganancias.

Contrabando y compra-venta de obras de arte

En este caso, el lavador de activos pretende dar apariencia de legalidad a su riqueza con las ganancias obtenidas en la comercialización o tráfico de obras de arte.

El valor subjetivo del arte permite movilizar grandes recursos de manera discreta. La dificultad para avaluar una obra, hace más complicada la fijación de precios no controlables, que permiten "justificar" ganancias entre el precio de compra y el precio de la supuesta venta.

Al ser éste uno de los métodos comúnmente utilizados por los lavadores, las empresas dedicadas a la compra-venta de obras de arte son "sujetos obligados" a adoptar mecanismos de prevención de lavado de dinero en la mayoría de los países.

Compra de empresas con dificultades económicas

Es fácil para una entidad financiera sospechar de empresas recientemente constituidas, que de un momento a otro reflejan altos volúmenes de operaciones.

Para justificar estas operaciones, el delincuente busca adquirir empresas tradicionales y conocidas que atraviesan dificultades económicas. En ocasiones, proponen a los antiguos propietarios que el cambio de accionistas no se vea reflejado y los antiguos dueños sigan apareciendo como titulares de la empresa.

De esta forma, la empresa es utilizada para justificar ingresos de recursos de origen ilegal, sin que se genere sospecha alguna en la entidad financiera.

Contrabando de efectivo

Este método involucra el transporte físico del efectivo obtenido en actividades ilícitas hacia otros países. Se busca ingresar o sacar las divisas de un país por lugares no habilitados para el control aduanero, o en caso de utilizar las aduanas, se omite declarar el traslado del efectivo.

El control que se exige para el registro de transparencias de un país a otro, lleva a los delincuentes al "contrabando de efectivo" de origen ilícito. Para el transporte del efectivo producto de actos delincuenciales, se utiliza cualquier medio de transporte: avión, barco, vehículo terrestre.

Casinos, casas de apuestas y demás juegos de azar

Los casinos son establecimientos que, en ocasiones, pueden actuar como intermediarios cambiarios y, además, pueden permutar dinero por fichas que, a su vez, son pagaderas en efectivo en la moneda que escoja el jugador. En algunas oportunidades, los delincuentes localizan las utilidades en cualquier lugar del mundo.

Los casinos pueden ser utilizados de diferentes maneras por los delincuentes para sus operaciones ilícitas. Una de ellas, como fachada de la empresa criminal y otra, como establecimiento pagador de utilidades al delincuente, en apariencia fruto del azar.

Otra de las modalidades a través de la cual pueden ser utilizados los casinos para facilitar el lavado de activos, es facilitando la conversión de los fondos ilícitos en fichas. Después de un tiempo prudencial, el lavador cambia las fichas por cheques o efectivo.

Los casinos y demás empresas que se dedican a los juegos de azar, son considerados como empresas de "alto riesgo" para el lavado de dinero, por ello, se recomienda a las

entidades financieras llevar a cabo una diligencia mejorada sobre los mecanismos de prevención de lavado del dinero.

Compra de billetes premiados de lotería

En este caso, el lavador de activos establece contacto con el titular del billete premiado, se lo compra por un mayor valor y no realiza el pago de impuestos. El delincuente reclama el premio y lo hace parte de su patrimonio, de esta forma tratará de justificar entre terceros su riqueza ilícita.

Fundaciones o corporaciones sin ánimo de lucro

Las fundaciones (constituidas como personas jurídicas o morales sin ánimo de lucro), se crean con fines filantrópicos y usualmente se financian con donaciones.

Las donaciones y el anonimato de los donantes, permite esconder recursos en las fundaciones, con el fin de desviar los bienes de su origen ilícito.

Los fines filantrópicos que persiguen las fundaciones, pueden llevar a que los controles que se realicen a estas fundaciones sean menos estrictos.

Las fundaciones, como las empresas comerciales, tienen un perfil de operaciones que le permiten a un "sujeto obligado" prudente, detectar la realización de transacciones inusuales y sospechosas.

Mercado negro de cambio del peso

El peso bróker es uno de los métodos de lavado de activos identificado por el Fin CEN. El peso bróker es un intermediario financiero informal del mercado de capitales y divisas de origen ilícito, que se encarga de reubicar parte de las utilidades obtenidas en el mercado internacional de la droga.

Para reubicar los dineros, el peso bróker establece contacto con las personas que demandan divisas, como es el caso de los importadores y opera de la siguiente manera: El peso bróker le ofrece depósitos en el exterior para hacer los pagos correspondientes y el importador debe depositar, en una o varias cuentas previamente señaladas en moneda local, una suma equivalente con precio de descuento.

De esta manera, el importador consigue divisas a bajo precio, ganando el diferencial cambiario y la empresa criminal evita el desplazamiento físico del dinero, debido a que la divisa queda en el país consumidor convertida en un depósito a favor del importador y los pesos u otra moneda local en el país productor, en una cuenta a favor de la empresa criminal, del peso bróker o de cualquier persona o personas que éstos señalen.

5.6 Quiebras fraudulentas de empresas

Las actividades del mundo comercial han exigido de los actores o comerciantes un alto sentido ético y de responsabilidad dentro de las empresas, por parte de sí mismos y de los colaboradores que allí laboran. El fin inmediato de las organizaciones es el de obtener beneficios y para esto ha requerido y requiere disciplina, organización, ejecución y control pormenorizado de sus operaciones. Estas deben estar siempre mostradas en sus controles, con el propósito de que les permita, con base en la información, tomar las decisiones más adecuadas para alcanzar los objetivos o metas que se persiguen.

Para encontrar la mejor organización y control de las operaciones comerciales surgieron muchas ciencias: Jurídica, contable (auditoría), administración de empresas, etc. Así mismo, surgieron otras organizaciones cuyo propósito es el de facilitar el desarrollo y proteger su supervivencia, como el derecho marítimo, las operaciones de crédito, las compañías de seguros, entre otras.

La quiebra es la carencia o pérdida de la solvencia por una persona física o jurídica, lo que provoca que no pueda hacerse cargo de sus obligaciones. Existen varios tipos de quiebra: culpable, fortuita y fraudulenta.

Quiebra culpable

Una quiebra culpable está determinada por una o más de las siguientes situaciones:

- Cuando el quebrado tuvo gastos excesivos con relación a su liquidez.
- Cuando se venden los bienes fiados a pérdida, es decir, por menos dinero del estimado. Los bienes fiados son los que no han sido pagados a su fiador.
- En el caso de sufrir pérdidas considerables a causa de juegos de entretenimiento.
- Si a partir del último inventario que se hizo antes de que la quiebra fuera declarada, se puede demostrar que se debe el doble de lo que resultó de dicho inventario.
- Por motivo de apuestas innecesarias.

Por lo tanto, la persona o compañía que lleve a cabo alguno de los apartados enunciados anteriormente, será legalmente enjuiciada como culpable.

Quiebra fortuita

La quiebra fortuita es conocida como la insolvencia fortuita, basándose en el hecho de que pueden ocurrir hechos inesperados o infortunios, que pueden afectar la totalidad o parte de su capital y bienes. En este sentido, hay una reducción del capital hasta el punto de no alcanzar a cubrir las deudas.

En la quiebra fortuita no hay penalidades, dado que el hecho de quiebra se llevó a cabo por voluntades ajenas a la persona o empresa, lo cual significa que no hay responsabilidades sobre la causa. Por consiguiente, este tipo de quiebra es también conocida como la quiebra casual.

Quiebra fraudulenta

La quiebra fraudulenta está determinada por alguna de las siguientes situaciones:

- No haber llevado a cabo una contabilidad correcta y apropiada, como puede ser la alteración de los libros contables o no haber utilizado los mismos.
- Ocultar información relevante que puede afectar el balance general de la persona o empresa.
- Esconder en el balance general cantidades de dinero, préstamos, créditos o algún otro tipo de financiación que pueda ser relevante para la causa de la quiebra.
- Hacer algún tipo de negociación sin la autorización adecuada, en caso de requerirla.
- Alterar el balance por medio de documentos que sean relativos a una falsedad en la información. La documentación puede incluir un giro con relación a las deudas, pérdidas y suposición de gastos. De esta manera, entre menos confiables sean los documentos más se puede catalogar la quiebra como fraudulenta.
- Utilizar fondos ajenos para el consumo propio.
- Anticipación de pagos que puedan perjudicar a los acreedores.
- Si se ocultó algún tipo de información al propietario por cierto período de tiempo, en caso de que el propietario sea el mismo comisionado.
- Realizar compra de bienes y poner los mismos a nombre de terceras personas, con el fin de engañar a sus acreedores.
- Cambios en el contenido de los libros o hacer algún tipo de cambio físico a los mismos, como borrar, rasgar o cualquier otro tipo de acción que afecte su estado físico.
- Hacer negociaciones de letras cuando no se cuenta con los fondos y el debido permiso para hacerlo.
- Reconocimiento de supuestas deudas, en las cuales no se debe nada o el valor que se presume.
- Levantamiento total o parcial de los bienes del deudor.

- Si después de haber hecho la declaración de quiebra, se da una aplicación de uso personal de la masa patrimonial.
- Por cualquier tipo de transferencia ilegal.

Las partes principales a tener en cuenta en el proceso de quiebra se encuentran referenciadas en el Código de Comercio Colombiano, Título II: de la quiebra, capítulo I: Estado de quiebra (artículos 1037 a 1949). Este título fue derogado expresamente por el artículo 242 de la Ley 222 de 1995, publicada en el Diario Oficial No. 42.156 del 20 de diciembre de 1995.

El Título II "Régimen de procesos concursales" de la Ley 222 de 1995, "por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones", publicada en el Diario Oficial No. 42.156 del 20 de diciembre de 1995, establece y desarrolla las modalidades del trámite concursal: un concordato o acuerdo de recuperación de los negocios del deudor, o un concurso liquidatorio respecto de los bienes que conforman el patrimonio del deudor.

5.6.1 La contabilidad

Todas las empresas, en materia mercantil, tienen la obligación de llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado, utilizando los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procedimiento que mejor se acomoden a sus características particulares.

Deben permitir, de igual manera, que se identifiquen las operaciones individuales y las características concretas de cada una y estar respaldadas con los documentos o comprobantes originales, de manera que se puedan comprobar los registros acumulados mensual y anualmente. El sistema de control interno debe ser fuerte para que no permita malos manejos de las cifras contables.

La obligación de llevar libros de contabilidad, el cumplimiento de las normas legales vigentes, los archivos de los comprobantes y la correspondencia, deben conservarse de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

5.7 Valuación de empresas

¿Cuánto vale una empresa? La pregunta es una cuestión que en algún momento se plantea un empresario, ya sea porque alguien quiere comprar su organización o porque necesita conocer el valor de otra compañía que le gustaría comprar o con la que se querría fusionar. Si no se tiene una respuesta fácil y clara a esta pregunta, es muy posible que se genere desconfianza, tanto en el momento de comprar como en el de vender.

5.7.1 Introducción

Como cualquier otro elemento susceptible de ser comprado o vendido, una empresa vale el precio que alguien esté dispuesto a pagar por ella, es decir, no existe un valor objetivo, definitivo y absoluto, una cifra que nadie pudiera discutir. Hay tantos valores de una empresa, como personas diferentes la estén valorando o momentos distintos en que se le valore.

El valor de una empresa es relativo, porque el valor de una organización en funcionamiento depende, principalmente, de las expectativas que el que la valora tenga de los beneficios futuros que la empresa va a dar.

Se produce la venta si el comprador ve un futuro mayor que el precio que paga. El comprador ve un futuro más optimista que el vendedor, porque de un modo u otro, el valor de una empresa responde al valor de su estrategia, el valor de su modelo de negocio e incluso al valor de su sistema de gestión. El vendedor suele facilitar la compraventa cuando cede en el precio, aceptando una cifra por debajo del valor que cree que tiene la empresa, de acuerdo a su percepción de futuro.

5.7.2 La fórmula básica de valoración y sus principales elementos

La fórmula parte de considerar una empresa como cualquier otro objeto de valor, como una inversión que debe proporcionar un beneficio. En ese sentido, la compra o venta de una empresa sería comparable a la compra o la venta de cualquier activo financiero del que se espera que proporcione una rentabilidad anual perpetua determinada, con un mayor o menor grado de certidumbre.

5.7.3 La fórmula básica del valor

Si uno se limita a considerar que una empresa es una inversión en la que un empresario (el comprador) paga un precio por hacerse con una propiedad (las acciones) de la misma, desembolso del que espera obtener una rentabilidad y el otro empresario (el vendedor), cobra un precio por ceder la propiedad y dejar de obtener los beneficios futuros que la empresa le puede proporcionar, entonces se puede plasmar el valor de tal empresa en una fórmula muy simplificada con sólo 3 variables:

1. Las expectativas que se mueven en una compraventa de una empresa, afectan a comprador y vendedor y giran sobre dos conceptos:
 - a. Expectativas sobre el beneficio de la empresa y el riesgo del negocio: Es lo que cada uno por su lado cree que podrá dar de beneficio neto la empresa y lo que cada uno piensa sobre los riesgos del negocio y, por tanto, la probabilidad que se den los beneficios esperados.

- b. Expectativas de rentabilidad en inversiones alternativas: Son las expectativas de rentabilidad alternativa que tiene el vendedor en caso que venda y las expectativas que el comprador cree tener con otras inversiones alternativas en caso de no comprar. Una referencia para ambos es la renta del dinero sin riesgo.
2. Hay que conseguir un valor bueno para todos.
3. Una forma rápida y directa de desarrollar una negociación para la compraventa de una empresa, basada en la fórmula básica, debe seguir estos cuatro pasos:
- Fijar el beneficio (B).
 - Fijar la rentabilidad (R).
 - Calcular automáticamente el valor (V).
 - Acordar el precio.

5.7.4 El beneficio neto esperado (B)

La cifra de beneficio (B) se debe obtener de forma intuitiva más que de manera científica. El mayor reto de la fijación de esta variable es su estimación. El beneficio contable que ha registrado la empresa en su último ejercicio no es suficiente. Las expectativas y las estimaciones están sometidas a multitud de presunciones: de demanda, de precios, de costos, de impacto de la estructura, de costos financieros, etc. Para hacer una proyección del beneficio neto distribuible, se suele partir de la evolución prevista de sus componentes:

- Ventas: % de crecimiento en volumen; % de crecimiento en precios.
- Evolución del % de margen bruto.
- Evolución de los costos de estructura.
- Evolución de los intereses de la deuda.
- Evolución de los impuestos.
- Evolución de las inversiones de reposición.

Para llegar a estimarlos, hay que partir de la respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuánto ha ganado la empresa en los últimos 5 años?
- ¿Cuánto gana ahora?
- ¿Cuál es la posición competitiva que ostenta?
- ¿Cómo ha variado su posición competitiva en los últimos 3 años?
- ¿Cómo puede cambiar en los próximos 5 a 10 años?
- ¿Cuáles son las debilidades y fortalezas de la empresa?
- ¿Cuáles son las amenazas y oportunidades que le vienen del mercado?
- ¿Qué cifras de ventas son previsibles en los próximos 5 años?
- ¿Qué márgenes son previsibles en los próximos 5 años?

- ¿Cuál es la cifra media anual de inversión de reposición estimada en los próximos 5 años?
- ¿Cuál es el beneficio neto distribuible medio anual estimado en los próximos 5 años?

5.7.5 La tasa de rentabilidad requerida (R)

Es la estimación del costo de oportunidad que tiene el accionista, respecto al capital comprometido en la compra de la empresa. Dicho costo de oportunidad es una apreciación personal y, por tanto, puede ser distinto entre comprador y vendedor. La tasa R tiene dos componentes:

- a. El costo o la rentabilidad del dinero sin riesgo: El costo del dinero sin riesgo que se suele tomar como referencia en las valoraciones de empresas en España, es la rentabilidad media que en el momento de la inversión se pudiera obtener invirtiendo el dinero en bonos u obligaciones del Estado.
- b. La prima de riesgo que el inversor le asigne a la empresa: Es el plus de rentabilidad que se le pide a toda inversión que tenga un riesgo implícito. Tiene dos componentes basados en el grado de probabilidad o de incertidumbre respecto a la ocurrencia de un acontecimiento determinado:
 - Riesgo de quiebra.
 - Riesgo de volatilidad de los resultados.

También puede descomponerse el riesgo, según el sujeto o la causa del mismo:

- El riesgo implícito de la empresa debido a su modelo de negocio o su inexperiencia.
- El riesgo genérico del sector debido a las características de su entorno de competencia.
- El riesgo del país o países en que la empresa desarrolla su negocio.
- El riesgo global del sistema económico, debido a los altibajos propios de los ciclos económicos y los riesgos globales geopolíticos.

5.7.6 El valor y el PER - El valor y las ventas

El PER (Price Earnings Ratio) indica la relación entre precio y beneficio. Es decir, cuántos años de beneficio pagaría por anticipado quien comprase la empresa. Es un multiplicador del beneficio. El PER se calcula con relación al último beneficio reportado por la empresa, aunque a veces se refiere al beneficio estimado para el ejercicio corriente aún no cerrado o incluso para ejercicios futuros.

Fórmula básica del valor:

$$V=B/R$$

Valor = Beneficio / Rentabilidad

V, el valor de la empresa

B, el beneficio medio anual neto potencialmente distribuible en forma de dividendos.

R, la tas de rentabilidad exigida por el inversor.

Cuando se expresa el valor de una empresa en relación con la cifra de ventas se están adoptando, a veces de manera inconsciente, unos determinados supuestos, tanto en relación con el margen sobre ventas que se espera que obtenga la empresa en cuestión, como a la tasa de rentabilidad exigida por los inversores a la adquisición de dicha empresa.

5.7.7 Valor en funcionamiento o valor en liquidación

Una empresa no vale lo mismo en marcha, como un conjunto de activos tangibles e intangibles en funcionamiento, que parada, cuando se le valora desde la perspectiva de su desmembramiento y liquidación por partes.

El valor en funcionamiento es consecuencia de tres factores:

- Los rendimientos que periódicamente se espera que produzca la empresa.
- La confianza que se tiene en que estos rendimientos previstos realmente se produzcan.
- El valor estimado del patrimonio no necesario para el negocio, si es que existe.

Las empresas suelen tener elementos que son valiosos, pero que no son necesarios para el negocio. Los activos ociosos pueden incluir elementos de todo tipo, como por ejemplo:

- Inmovilizado material (solares que no son ni van a ser utilizados, naves sin uso o de excesiva capacidad, oficinas no usadas, maquinaria desfasada).
- Inmovilizado financiero (participaciones financieras en terceras empresas, ni relacionadas con el negocio ni necesarias para el mismo).
- Activo circulante (exceso de inventario, productos obsoletos o descatalogados, inversiones financieras o tesorería excedentaria en general).

Es posible que una empresa tenga un valor en liquidación superior al valor de funcionamiento. Es el caso de empresas que vale más liquidarlas que continuar explotándolas. Ello ocurre, básicamente, por dos posibles causas: problemas del sector y problemas de gestión.

5.7.8. Beneficios y dividendos

La cuestión principal es si la empresa es capaz de invertir los recursos (sea capital de los accionistas o deuda financiera), en proyectos cuya rentabilidad iguale o supere a la rentabilidad histórica obtenida hasta entonces por la empresa y, desde luego, que supere el costo de oportunidad de los accionistas, es decir, la rentabilidad alternativa que pudiera obtener en sus inversiones personales cualquier accionista, si es a éstos a los que se ha pedido el capital, o que supere el costo de la deuda financiera, si se ha recurrido al apalancamiento.

En caso de repartir dividendos no existe impacto sobre el valor, siempre que la empresa sea capaz de obtener los recursos necesarios para el desarrollo del negocio y el mantenimiento de la rentabilidad del mismo en el futuro, por cualquiera de las siguientes tres vías posibles:

- La vía de la autofinanciación futura.
- La vía del aumento de capital en el futuro.
- La vía del endeudamiento en condiciones favorables.

Tasa de descuento y tasa de riesgo

La tasa de descuento está en función del riesgo. En la valoración de empresas no se puede usar la misma tasa de descuento para todas, porque no todos los negocios implican el mismo riesgo.

La volatilidad es un elemento del riesgo. Consiste en la medida de la variación que han experimentado los resultados de una empresa en el pasado. El concepto de riesgo se nutre del dato de la volatilidad, pero también incorpora las expectativas razonables que se tengan de cómo van a oscilar esos resultados en el futuro en función de cómo se va a mover su entorno competitivo (clientes, proveedores, competidores, sustitutos y nuevos entrantes).

Se puede tratar de sistematizar las tasas de riesgo con unas reglas básicas de referencia. Puede ser útil marcar unos niveles de graduación de riesgo, de naturaleza muy sencilla, en los que se condensen al menos tres tipos de elementos de riesgo:

- El riesgo de negocio o sector.
- El riesgo de tamaño.
- El riesgo de ciclo de vida de la empresa.

5.7.9 Otros métodos de valoración

- a. El método de los flujos de caja descontados: Consiste en valorar una empresa a partir del mismo modelo con que se valora la rentabilidad de una inversión. Se trata de calcular o estimar los flujos de caja que se producirán en los años futuros sucesivos y aplicarles un tipo de interés para descontarlos a fecha de hoy, es decir, obtener su valor actual o lo que es lo mismo convertirlos en dinero de hoy equivalente.
- b. El método de los multiplicadores: Utiliza un dato de referencia para realizar la valoración y llegan a ésta aplicando un factor multiplicador a dicha referencia. Tiene una ventaja y un inconveniente. La ventaja es la simplicidad máxima; la desventaja es el riesgo de estandarización de la valoración, llegando a perder el sentido lógico y el fundamento económico de la misma.

5.8 Elementos colaterales que influyen en el valor

Son varios los elementos colaterales que influyen en el valor, a saber:

5.8.1 Influencia del endeudamiento en el valor

Puede afirmarse que el valor de una empresa para sus accionistas (lo que se conoce como el valor de las acciones o valor del equity), es el valor global menos el valor de la deuda, sea esta estructural o circulante, y siempre que el beneficio que se haya utilizado para calcular el valor global sea antes de intereses de todo tipo, tanto de la deuda estructural como de la circulante.

Hay diversos factores que rodean al hecho del endeudamiento de una empresa y que influyen decisivamente en el resultado final del valor de la misma, como son los siguientes:

- El tipo de endeudamiento.
- El volumen de endeudamiento.
- El costo de ese endeudamiento.
- La capacidad del comprador de seguir manteniendo en el futuro los mismos niveles de endeudamiento y de costo.

En el pasivo de la empresa, hay cuatro grandes conceptos que, ordenados por su grado habitual de exigibilidad y maduración, de menor a mayor, son los siguientes:

- Recursos propios.
- Deuda estructural (financiación a largo plazo en forma de préstamos, títulos u obligaciones).

- Deuda circulante (financiación a corto plazo).
- Acreedores comerciales.

Los costos financieros son producidos por el endeudamiento, tanto estructural como circulante.

Una empresa endeudada vale menos que una empresa sin deuda. Sus propietarios obtendrán un precio menor al venderla, pero también habrán puesto menos capital en la empresa que el que se hubieran visto obligados a poner de no haberse endeudado. Se debe resaltar que su rentabilidad relativa habría sido mayor en términos de porcentaje por lo que representa la plusvalía en relación con el capital invertido. Aunque su rentabilidad habría sido menor en términos absolutos.

5.8.2 El valor de la estrategia

La estrategia debe expresarse en cinco niveles, formando una especie de pirámide de cinco plantas, empezando en el nivel más alto donde se recogen los objetivos financieros de los accionistas y acabando en el nivel de base con los objetivos que se centran en los recursos que utiliza la empresa.

El contenido de cada uno de los cinco niveles citados es el siguiente:

- Objetivos desde la perspectiva del valor para los accionistas y para el capital financiero, en términos de crecimiento y de rentabilidad, dentro de unos límites aceptables de riesgo.
- Objetivos desde la perspectiva del posicionamiento diferenciado frente al mercado potencial y frente a la competencia, que hagan posible la rentabilidad exigida por el accionista.
- Objetivos desde la perspectiva de la propuesta de valor diferenciada para los clientes target, a los que la empresa pretende dirigirse y que aventajen a la de la competencia.
- Objetivos desde la perspectiva de optimización de los procesos para sustentar la propuesta de valor diferenciada.
- Objetivos desde la perspectiva de los recursos necesarios (recursos humanos, intelectuales y organizativos), para llevar a cabo los procesos.

Una estrategia valiosa es aquella que conjuga todas estas perspectivas de valor, consiguiendo:

- Una óptima rentabilidad para los accionistas, maximizando los beneficios y minimizando los recursos invertidos, dentro de un margen de equilibrio entre rentabilidad y seguridad.

- Un posicionamiento diferenciado y ventajoso frente a la competencia, en un nicho de mercado razonable.
- Una oferta diferenciada, valiosa, sostenible y rentable a los clientes.
- Que la organización se centre en los procesos claves para maximizar el valor frente a clientes, competencia y accionistas, y que la eficiencia de los mismos sea máxima, tanto en términos de costos como de calidad.
- Los recursos necesarios para alcanzar la excelencia en procesos claves, los retiene y perfecciona de forma que sean el fundamento de su ventaja competitiva, en especial, los recursos humanos.

5.8.3 El valor del sector

Una empresa vale más si está en un sector estructuralmente atractivo. El modelo de las 5 fuerzas es un modelo de evaluación de los elementos estructurales que delimitan el atractivo estratégico de un sector. Según este modelo, un sector está influido por las siguientes cinco fuerzas o factores competitivos:

- Competidores: El número y las características de los competidores y el grado de competencia interna.
- Clientes: La capacidad de negociación de los clientes.
- Proveedores: La capacidad de negociación de los proveedores.
- Entrantes: La amenaza de nuevos entrantes.
- Sustitutivos: La amenaza de productos sustitutivos.

5.8.4 El valor de las marcas y de los activos intangibles en general

El valor de muchas empresas no está reflejado en su balance. Su valor no es la consecuencia de la valoración contable de sus activos físicos, sino que reside en otros activos intangibles que posee y que forman parte de su propuesta diferencial de negocio. Es el caso de las marcas o, en general, de las ideas. Es decir, es el universo de lo que recientemente se ha dado en llamar los activos del conocimiento.

Se puede hablar de muchos valores intangibles diferentes en una empresa:

- El valor de sus marcas.
- El valor de sus productos.
- El valor de sus patentes.
- El valor de sus procedimientos.
- El valor de sus empleados.
- El valor de sus clientes.
- El valor de sus contratos.

El valor de los intangibles es el resultado de restar al valor global de la empresa el valor de sus activos tangibles.

5.8.5 El valor de recurrencia

Una empresa vale más cuantos más ingresos recurrentes tenga. La existencia de un modelo de negocio que asegure que todos o una parte de los ingresos son recurrentes, es un claro elemento de valor porque aumenta la certeza de que se van a poder alcanzar los beneficios futuros.

$$R = 1 / PER$$

A veces el valor de una empresa se expresa como un múltiplo de su cifra de ventas.

$$\text{Multiplicador de ventas} = \text{Margen} / R$$

Cuanto más alto sea el porcentaje de ingresos recurrentes y cuanto más largo sea el plazo de recurrencia asegurada de los mismos, mayor será la incidencia positiva sobre el valor de la empresa.

5.8.6. El valor de la diversificación (y de la integración vertical)

Una empresa diversificada es más valiosa que otra que no lo está, si como consecuencia de tal diversificación, consigue reducir la volatilidad de sus beneficios, al compensar los descensos en la rentabilidad en unos negocios con los crecimientos en otros.

La clave, por tanto, de una buena diversificación, es entrar en negocios cuyos riesgos no estén correlacionados. Idealmente, deben ser negocios que sigan unas pautas en sus reacciones que sean de signo contrario, de manera que se compensen unas con otras. Un modo habitual de diversificar de una manera complementaria al negocio principal, es hacerlo en otros negocios dentro de la misma cadena de valor, ya sea en procesos previos o posteriores a dicho negocio principal. Es lo que se conoce como integración vertical.

5.8.7. Diferencia entre valor real y valor contable

El valor real de una empresa está en función de su expectativa de ingresos futuros y es normalmente superior a su valor contable. La diferencia entre valor real y valor contable, es lo que se conoce como valor de fondo de comercio, es decir, el valor creado por el empresario a lo largo de la vida de la empresa.

El fondo de comercio se crea como consecuencia de la posición estratégica favorable que ha alcanzado la empresa. De hecho, puede afirmarse que, de alguna manera, el valor de fondo de comercio es el valor de dicha posición estratégica.

Cuanto mejor sea la posición estratégica que disfrute una empresa, mayor será el valor de su fondo de comercio o, dicho de otro modo, cuanto más sostenible y diferenciada sea la posición estratégica, mayor será el valor del fondo de comercio y el valor global de la compañía.

5.8.8. Elementos psicológicos que influyen en el valor

Cuando llega la hora en que el vendedor y el potencial comprador deben fijar un valor determinado a una empresa, si se hubiera de definir el elemento clave del proceso, ese sería, sin duda, la percepción que íntimamente tenga cada uno de ellos en ese preciso momento de la importancia de realizar la compraventa.

Es muy importante conocer el perfil psicológico de las partes, compradora y vendedora, incluidas sus posturas vitales, que pueden ser más optimistas o más pesimistas de por sí, ya que ese perfil, esa manera de ser, les puede hacer sobrevalorar o infravalorar las perspectivas de futuro de la empresa.

5.9 El paso de la teoría a la práctica

Para esto hay que tener en cuenta varios elementos, entre los que se encuentran:

5.9.1 Del valor al precio

Se puede obtener el valor de una empresa cotizada, a partir del precio que tenga cada una de sus acciones en la bolsa, ya que el valor global de una empresa cotizada (lo que se conoce como capitalización bursátil), es la cotización de una acción multiplicada por el número de acciones que compongan el capital de la misma. Pero el precio de una acción cotizada no es algo fijo e inamovible, sino que puede variar cada día.

El precio es la cifra que se pone de acuerdo a las percepciones del comprador y del vendedor sobre el valor de la empresa. Hay dos aspectos que están reconocidos como influyentes en que el precio se aparte del valor teórico de la empresa:

- La liquidez que tengan las acciones.
- Si la compra da derecho al comprador al control de la empresa o no se lo da.

5.9.2 Compras financieras, industriales y fusiones

Las razones por las que se produce la compra de una empresa pueden ser muy diversas, pero cabe establecer al menos tres tipologías de compra de un perfil diferente: Financieras, industriales y fusiones.

Las compras de carácter financiero se basan en la existencia de una oportunidad a corto plazo y en los números de rentabilidad que tenga, específicamente, el negocio en sí mismo.

Se suele comprar la estrategia de la propia empresa comprada, aunque cuando la compra es realizada por una sociedad o un fondo de capital, en bastantes casos se produce una redefinición de la estrategia, normalmente coincidiendo con un cambio en el equipo directivo.

En las compras industriales, los compradores se fijan menos en los números a la hora de aplicarle un valor a la empresa y más en el encaje estratégico de la empresa comprada y en los planes de crecimiento de la empresa compradora. El valor para el comprador está más en lo que él espera obtener de la empresa comprada, que en lo que la empresa por sí misma le pueda ofrecer.

Desde la perspectiva del empresario que compra, éste lo suele hacer pretendiendo complementar su negocio, incorporando al mismo una nueva empresa que encaje bien en su estrategia. Dicha compra puede ser de tres tipos: Vertical, horizontal o complementaria.

Las fusiones de empresas no evitan que deba hacerse una valoración de las empresas a fusionar. Habitualmente se trata de la aportación a una nueva sociedad de las dos sociedades matrices y el valor de éstas no tiene por qué ser el mismo.

En el proceso de fusión hay que definir la cuota de propiedad que los propietarios de cada una de las dos empresas a fusionar tendrán en la empresa fusionada resultante, lo cual dependerá del valor que se asigne a cada una de las empresas fusionadas.

Habrán que realizar dos procesos paralelos de valoración y del resultado de los mismos, se deducirán unas ecuaciones, que se conocen por ecuación de fusión o ecuación de canje, según se refieran a la relación entre el valor de cada una de las dos sociedades que se están fusionando o entre cada una de ellas y la sociedad restante.

Las principales razones que justifican que una empresa se plantee una adquisición o una fusión son:

- Tamaño.
- Complementariedad estratégica.

- Transformación estratégica.
- Diversificación de riesgos.

5.9.3. Recomendaciones previas a la compraventa

La compra de una empresa culmina cuando se realiza el pago de la misma y se firma el contrato de compraventa de las acciones o participaciones que acreditan la propiedad de la misma, ante un notario o corredor de comercio. Antes de que llegue ese momento, las dos partes han de asegurarse de una serie de elementos, como son:

1. Recomendaciones para el comprador: El comprador debe estar seguro que conoce todo lo que se debe conocer de la empresa, es decir, que no va a tener sorpresas fuera de los márgenes aceptables y que una vez producida la compra, no se van a perder elementos de la empresa comprada que sean esenciales para darle sentido a la operación y para mantener el valor.
2. Recomendaciones para el vendedor: El vendedor ha de prever minimizar el impacto fiscal que le vaya a suponer la venta y evitar cualquier tipo de riesgo legal remanente tras la venta.

Una de las mejores maneras de solventar en parte los recelos y poner en marcha el proceso de desarrollo de una operación de compraventa o fusión, es buscar una persona o entidad en quien confíen ambas partes para que actúe de facilitador (clean team).

El facilitador actúa como una mezcla entre notario y auditor por nombramiento de ambas partes y bajo un protocolo formal que fije las reglas de procedimiento que deben incluir un estricto juramento de confidencialidad e independencia.

5.9.4 Recomendaciones posteriores a la compra

Actuaciones que deben ponerse en marcha después de la operación de compra o fusión:

- Unificar y reacoplar la gama de productos.
- Redefinir las tarifas de precios.
- Coordinar o fusionar las redes comerciales.
- Acoplar las políticas de ventas.
- Coordinar o centralizar la política industrial.
- Cerrar las fábricas duplicadas, si las hay.

- Redefinir las cadenas de producción.
- Reestructurar la logística y cerrar almacenes.

5.9.5 El proceso de compra

Empieza ya en el momento en que alguien toma la decisión de iniciarlo y asume la inversión de tiempo y dinero que ello implica, a partir de la preparación de un informe previo sobre la empresa "target" a ser comprada. Consta de las siguientes doce fases:

- Preparación de un pre-informe y decisión de iniciar el proceso.
- Toma de contacto con el target.
- Petición de información.
- Estudio de la información.
- Aclaraciones.
- Preparación del informe de valoración.
- Decisión de ofertar.
- Negociación hasta llegar a un acuerdo.
- Carta de intenciones.
- Due diligence.
- Negociación final.
- Cierre de operación.

5.9.6 El informe de valoración

El contenido del informe de valoración depende de quién es el destinatario del mismo y de quién es el cliente que lo encarga. El informe de valoración es correcto si cumple el objetivo de servirle al cliente que lo encarga, para los fines que pretende. Si es un comprador, su interés es comprar, pero al precio más barato posible. Si es un vendedor, quiere vender, pero al precio más alto posible. Es normal que un informe de valoración tienda a proponer una valor más alto si es para un vendedor que si es para un comprador.

Un informe de valoración típico podría tener un índice como el que sigue:

- Introducción.
- Información sobre la empresa target.
- Información sobre el sector.
- Estrategia y posicionamiento de la empresa en el sector.
- Plan de negocio vigente.
- Proyecciones financieras actuales a 3 y a 10 años.
- Estimación de activos ociosos.

- Estimación de deuda no renovable.
- Estimación de riesgos de negocio y de la prima de riesgo.
- Estimación de la liquidez del título.
- Valoración por la fórmula básica.
- Valoración por otros métodos.
- Resumen y conclusión.

A modo de conclusión, no debe olvidarse que una valoración es una opinión que no es válida para todo el mundo y siempre existe el valor del comprador y el del vendedor. Es conveniente llegar a establecer una horquilla de valores, a partir de la matriz de la valoración. Y por último, antes de dar el visto bueno final a un valor, es necesario recordar la fórmula básica ($V = B / R$) y preguntarse:

- El beneficio, el dividendo potencial que anualmente obtendré de la empresa comprada, ¿de qué orden de magnitud será?
- ¿Ese dividendo anual producirá una rentabilidad razonable si pago ese valor?

Si del resultado de dividir la cifra de dividendo por el precio a pagar se tiene como resultado una tasa de rentabilidad razonable, compre. Si tiene dudas no compre, abandone o vuelva a negociar.

5.10 Métodos para analizar cuentas

La contabilidad se utiliza para registrar todas las actividades financieras de un ente económico, sea persona natural o jurídica, y con esta información se toman las decisiones necesarias para diseñar un presupuesto, pero la ambición de los inescrupulosos y corruptos también se ha utilizado para encubrir los actos delincuenciales, dando apariencia de licitud al dinero obtenido ilegalmente no necesariamente proveniente del narcotráfico.

Los grandes lavadores suelen ser muy ingeniosos y son altamente capacitados en temas financieros; se asesoran de expertos que hacen que la detección de estas operaciones sea difícil, lo cual implica que el lavado de activos se realice en varias operaciones porque en una sola es difícil de lograr su objetivo, que es borrar el rastro del origen del dinero y para ello utilizan muchas veces el sistema financiero internacional.

El mecanismo de control, la contabilidad, es la mejor herramienta para dejar el rastro de la historia financiera y económica de cualquier actividad del hombre y es por ello que en el mundo entero existen leyes que establecen cuáles deben ser los mecanismos en el llamado lenguaje de los negocios, sin embargo, en actos criminales, la contabilidad confidencial existe para el manejo de toda operación y el control efectivo de las innumerables transacciones que se realizan. En algunas partes se conoce con el

término de la doble contabilidad, la cual se hace más compleja cuando se encripta para evitar el entendimiento de la misma por organismos investigativos, sin embargo, existen también mecanismos para interpretarla, analizarla y servirnos de ella como prueba contundente que facilite sentencias y disminuya la impunidad.

5.10.1 Análisis de la información contable

El lavado de dinero y de activos ocupa hoy un primer lugar en el contexto mundial y las legislaciones se ajustan, en todos los países, para combatirlo. Sin embargo, cuando se analizan las estadísticas y las diferentes modalidades, se encuentra que, en todos los casos, la prueba contundente para demostrarlo siempre es la contabilidad. Es claro que el fin primordial del lavado de activos y el blanqueo de dinero es la legalización de bienes o servicios o por lo menos la búsqueda de la apariencia de legalidad. Para tal efecto, los delincuentes tienen que acudir a la realización de operaciones financieras e ingenierías contables generalmente complejas, por medio de las cuales se intenta darle apariencia de legalidad al producto obtenido ilegalmente.

Para contrarrestar este flagelo, se debe dar la importancia necesaria a la contabilidad, especialmente, a través del análisis de los estados financieros y las cuentas contables de las unidades de producción de la organización, desde una óptica diferente a la comercial. Para lograr esto, se debe tener en cuenta:

- Analizar que la información contable esté acorde al sector económico al cual pertenece la empresa.
- Evaluar la distribución de la información contable en el balance general.
- Identificar las cuentas de mayor riesgo.
- Identificar el uso del flujo de efectivo para prevenir el lavado de dinero.
- Conocer casos y modalidades de lavado de activos ya investigados, donde se utiliza la contabilidad para registrar estos hechos, lo cual permite de manera preventiva minimizar la ocurrencia de los mismos en las actividades que se desarrollan.
- Determinar indicadores para evaluar riesgos.

5.10.2 Análisis del sector económico

Los sectores económicos se pueden clasificar en:

- Agropecuario
- Comercial
- Industrial
- Servicios

- Sector público
- Sector privado
- Mixto
- Sector solidario

De acuerdo con las estadísticas internacionales, el sector económico de mayor riesgo para lavar activos es el de servicios y, de manera especial, el sector financiero, el cual incluye la banca, las entidades cooperativas, las aseguradoras, las bolsas de valores y constructoras, entre otras. Hay negocios de otros sectores que se han visto implicados en este delito, en razón a que su actividad mueve grandes cantidades de efectivo o los bienes que comercializa son de alto valor y poco volumen físico.

5.10.3 Principios y normas que regulan el ejercicio de la profesión contable

Los principios o normas de contabilidad, generalmente aceptadas, constituyen el conjunto de conceptos y reglas básicas que se deben observar al efectuar los registros contables. No cumplirlos o violarlos, por lo general, permite reflejar información contraria a la realidad de un negocio.

Igualmente, existen normas técnicas generales reguladoras del ciclo contable, es decir, existe un proceso obligatorio para garantizar el reconocimiento de los hechos económicos efectuados y su transmisión a los usuarios internos y externos de la información.

5.10.4 Operaciones activas y pasivas susceptibles de lavado de dinero

Los derechos y obligaciones de una empresa se registran contablemente en cuentas activas y pasivas, las cuales se organizan en el llamado Plan Único de Cuentas (PUC), el cual ayuda a llevar un registro uniforme de los hechos económicos realizados por la empresa, con el objeto de evaluar en forma permanente la evolución y la situación financiera de las organizaciones.

El Plan Único de Cuentas, PUC, clasifica las cuentas del balance general y el estado de resultados de una manera coherente y sistemática, que permite el registro de las operaciones de la entidad en las cuentas a las cuales debe corresponder la transacción. Las operaciones activas y pasivas de un negocio, deben revelar plenamente los estados financieros de propósito especial y general, y es por ello que se considera de carácter obligatorio presentar un balance general con un estado de resultados, notas a los estados financieros, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo. Los estados financieros deben firmarse por un profesional de la contaduría pública y el representante legal de la entidad (Gerente/presidente).

Registrar al inicio de un negocio utilidades que posteriormente formarán un capital, son maniobras que van en contra de principios como el de *mantenimiento patrimonial*, que facilitan la creación de empresas de fachada o fantasmas, que luego son usadas como testaferros par lavar dinero o para evadir impuestos.

Registrar contablemente ingresos no devengados va en contra del principio de *prudencia*. Sin embargo, este hecho puede justificar movimientos en caja con dinero ilícito. Incrementar el valor de los activos, mediante ajustes fiscales, valorizaciones, entre otros, puede justificar incrementos patrimoniales que van en contra del principio de *valuación y medición*, para posteriormente legalizar bienes o dinero simplemente con el pago de impuestos.

Registrar provisiones por encima de lo real o incrementar gastos, manipulando las cifras en un negocio, puede constituir una violación a las normas con el propósito de reflejar pérdidas y por ende evadir impuestos.

5.10.5 Procedimiento en el registro de un hecho económico

El registro de los hechos económicos en la contabilidad permite analizar que hay algunas cuentas de mayor riesgo para lavar dinero, como las siguientes:

- **Las cuentas de Ingreso:** Porque inflarlas con ventas ficticias soportadas en facturas no reales, facilita la entrada de efectivo producto de ilícitos y ello justifica la tenencia del mismo. Al sumar la utilidad que generan estos altos volúmenes de ingresos, frente a costos bajos, se observan ganancias contables susceptibles de capitalizar como prueba de un incremento patrimonial justificado. Bajo este esquema operan negocios de fachada, que no se explica cómo sobreviven sin movimiento normal de clientes y operando muchas veces a pérdida.
- **Cuentas por cobrar:** Porque al usar esta cuenta como contrapartida de los ingresos, se facilita en el corto plazo justificar un recaudo de dinero al hacer efectiva la obligación. Llama poderosamente la atención, cómo hay negocios que venden sus productos a crédito sin el más mínimo estudio de riesgo, e inclusive, sin interés del recaudo, ya que lo importante es el alto valor que se puede facturar por el bien y la aceptación del cliente al mencionado negocio. Adicionalmente, toma importancia esta cuenta, de acuerdo con las características de un negocio, cuando por circunstancias del mercado un producto se sabe que por lo general se vende a crédito y esta cuenta no presenta movimiento.
- **Inventarios:** Las salidas de inventario obedecen al incremento de ventas. En un negocio normalmente la rotación alta o baja dependerá de la demanda, es por ello que el análisis de este rubro debe estar muy atado a las ventas y a la capacidad instalada de un negocio. Hay que recordar que las exportaciones ficticias tienen

que ver con movimientos de inventarios, que especialmente cuando se lava mediante esta modalidad, permanecen sin rotar.

Las empresas dedicadas a lavar dinero pueden crear los mecanismos fuente que sean necesarios para el registro e información y para dar apariencia de legalidad a sus transacciones. Lo que sí se considera muy difícil, es que las operaciones ilegales se lleven a cabo sin la complicidad de quien registra y de quien responde por la parte contable, sin embargo, se ha conocido de casos en los cuales la habilidad del lavador va al punto de mezclar operaciones ciertas con información ficticia, la cual debe ser detectada si hay un adecuado sistema de control interno en la empresa, que incluya auditorías forenses efectivas y analíticas.

5.10.6 El proceso contable y los documentos fuente

Cada hecho económico debe estar respaldado por un documento fuente, base para el registro en libros y punto de partida del proceso contable. Las facturas, cheques, recibos de caja, contratos, títulos y comprobantes que constituyen ejemplos de documentos fuente o soportes contables, deben recopilarse para dar paso al registro descriptivo y cronológico de los acontecimientos comerciales.

Luego, las transacciones se clasifican en grupos afines para ponderar la información y hacerla utilizable. Finalmente, se resume la información del periodo en los estados financieros básicos, con el propósito de que la información sea útil para las personas interesadas. Cada transacción que efectúa una empresa sigue el mismo tratamiento, de tal manera que a lo largo de un determinado periodo se registran automáticamente los acontecimientos ocurridos en la organización. Una vez registradas todas las transacciones y terminado el periodo contable, la contabilidad resume la información y la presenta en los estados financieros.

5.10.7 Interpretación de estados financieros para identificar transacciones inusuales y sospechosas

El conocimiento de las actividades de un cliente, necesariamente, se da mediante su información contable y financiera, siempre y cuando se evalúe dicha información con inspecciones físicas a su negocio. Hay que conocer los elementos básicos de los estados financieros para facilitar su interpretación. Es por esto que es indispensable saber leer un balance, especialmente las personas que no son profesionales de la contaduría pública, para identificar las cuentas que presentan mayor riesgo de ser manipuladas en el lavado de dinero y activos. Las compañías que son investigadas por lavado de dinero, tradicionalmente usan la cuenta de ventas o ingresos operacionales para dar apariencia de legalidad a capitales ilícitos, mediante ingresos ficticios soportados en dobles contabilidades que justifican entradas de dinero a la caja.

Sin embargo, hay otras figuras contables utilizadas con el mismo fin:

- Contabilizar créditos ficticios para justificar movimientos de efectivo en el momento del pago.
- Obtener créditos con bancos o entidades financieras y hacer prepagos con dinero ilícito.
- Constituir depósitos a término en los mismos países en los cuales se obtuvo dinero ilícito y llevar el título a otros países para garantizar préstamos en la banca, para luego no pagar las obligaciones obtenidas, razón por la cual, estas entidades se ven obligadas a exigir el valor.

También es muy importante saber leer la información contenida en el *Estado de Resultados o de actividad*, para lo cual, se debe observar el panorama general respecto de los ingresos operacionales por concepto de ventas y los ingresos netos, tomando nota de la tendencia ocurrida durante los periodos que se están analizando. Hay que observar las sumas más importantes como son: la utilidad bruta, los ingresos operativos, otros ingresos y otros egresos y el resultado final gravable, comparando esta información con empresas del mismo tamaño y sector económico. Las comparaciones permiten observar las tendencias de la compañía respecto al sector económico y en cuanto al valor razonable de las ventas, los gastos principales y el efecto resultante sobre las utilidades para los periodos contemplados. Hay que recordar que en Colombia se utiliza el sistema de causación de los costos y los gastos, por lo cual se debe analizar cualquier cambio importante que se observe de un periodo a otro y la comparación con empresas del mismo tamaño y sector económico. Es importante tener en cuenta el estado de flujo del efectivo en consideración a que éste no está influenciado por el sistema de causación.

Resumen

Las técnicas y los procedimientos de la auditoría forense permiten reconocer cómo es una empresa en marcha, la buena fe, la obtención de la prueba y, en general, los detalles necesarios para identificar el dolo o fraude en las organizaciones públicas y privadas.

La auditoría forense parte del supuesto de que no hay empresa y que la intención es el dolo. Por lo tanto, se requiere aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para su detección y análisis. El problema de la prueba (y no tanto de la evidencia de auditoría) adquiere una dimensión completamente nueva, dado que es útil en la medida en que pueda ser aceptada en los estrados judiciales.

Bibliografía

- Arens, A. & Loebbecke, J. (1996). Auditoría, un enfoque Integral. México. Prentice Hall Hispanoamericana. Sexta edición.
- Cano, M. A. & Lugo, D. (2004). Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. 2a. edición. ECOE ediciones. 370 p.
- Cano, M. A. (2001). Modalidades de lavado de dinero y activos: Prácticas contables para su detección y prevención. 1a. edición. ECOE ediciones.
- Elliot, L. & Schroth, R. (2003). Cómo mienten las empresas. Ediciones Gestión 2000. 156 p.
- Estupiñán, R. (2004). Control Interno y Fraudes. 1a. edición, 3a. reimpresión. ECOE ediciones. 374 p.
- Maldonado, M. (2003). Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. 1a. edición. Editora Luz de América. 314 p.
- Mantilla, S. A. (2004). Auditoría 2005. 1a. edición, 1a. reimpresión. ECOE ediciones. 1067 p.
- Vásquez Miranda, W. (2000). Control Fiscal y Auditoría de Estado en Colombia. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Whittington, R. & Pany, K. (2005). Principios de Auditoría. 14a. edición. McGraw – Hill Interamericana S.A. 723 p.

Referencias web

- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA). Consultada en: <http://www.aicpa.org>
- Institute of Internal Auditors (IIA). North America. Consultada en: <http://www.theiia.org>
- Instituto de Auditores Internos del Ecuador (IIA Ecuador). Consultada en: <http://www.iaiecuador.org>

- International Federation of Accountants (IFAC). Consultada en: <http://www.ifac.org>
- International Organization of Supreme Audit Institutions (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI). Consultada en: <http://www.intosai.org>
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Consultada en: <http://www.olacefs.com>

Firmas de auditoría:

- EY - Ernest & Young. Consultada en: <http://www.ey.com>
- Deloitte. Consultada en: <http://www2.deloitte.com/co/es.html>
- KPMG. Consultada en: <http://www.kpmg.com>
- Price Waterhouse Coopers. Consultada en: <http://www.pwc.com>

Entidades fiscalizadoras superiores (Contralorías):

- Auditoría General de la Nación – República de Argentina. Consultada en: <http://www.agn.gov.ar>
- Contraloría General de la República de Bolivia. Consultada en: <http://www.cgr.gov.bo>
- Contraloría General de la República de Chile. Consultada en: <http://www.contraloría.cl>
- Contraloría General de la República de Colombia. Consultada en: <http://www.contraloria.gov.co>
- Contraloría General de la República de Ecuador. Consultada en: <http://www.contraloria.gov.ec>
- Contraloría General de la República de Perú. Consultada en: <http://www.contraloría.gob.pe>
- Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. Consultada en: <http://www.cgr.gov.ve>

Organizaciones que presentan información de auditoría forense:

- Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Crímenes Financieros (ALIFC). Consultada en: <http://www.alifc.org>
- Association of Certified Fraud Examiners (ACFE). Consultada en: <http://www.cfenet.com>
- Auditnet. Consultada en: <http://www.auditnet.com>
- Information Systems Audit and Control Association. Consultada en: <http://www.isaca.org>
- Proyecto Atlatl (USAID). México. Consultada en: <http://www.atlatl.com.mx>
- Proyecto Responsabilidad / Anticorrupción en las Américas AAA Americas Accountability / Anti-Corruption Project (USAID). Consultada en: <http://www.respondanet.com>
- Proyecto Si Se Puede (USAID). Ecuador. Consultada en: <http://www.sisepuede.com.ec>
- United States Interamerican Community Affairs. Consultada en: <http://www.interamericanusa.com>